

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° 6806 /2011.-
ARICA,

27 SEP 2011

VISTOS:

- Ordinario N°2685, de fecha 09 de Septiembre del 2011, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita certificar disponibilidad presupuestaria para ejecutar el programa denominado “Apoyo a Destacada Karateca Alvaro Bravin Nuñez”.
- Memorándum N°877, de fecha 15 de Septiembre de 2011, de la Secretaría Comunal de Planificación.
- Registro de Correspondencia Interna N°16503, de fecha 21 de Septiembre de 2011, de la Administración Municipal.
- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades” y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado “**APOYO A DESTACADO KARATECA ALVARO BRAVIN NUÑEZ**”, el que a continuación se detalla:

1.1.-NOMBRE	: Apoyo a Destacado Karateca Álvaro Bravin Núñez																		
1.2.-EJECUTA	: I.M.A a través de la oficina de Asesoría Técnica																		
1.3.-LUGAR	: Torneo Mundial de Karate																		
1.4.-FECHA	: <i>Septiembre - Octubre</i>																		
1.5.-CLAUSULA C/V	: <i>No Aplica</i>																		
1.6.-COBERTURA	: Seleccionado de Karate Álvaro Bravin Núñez																		
1.7.-PROGRAMA	:																		
I.- ANTECEDENTES GENERALES	: La Ilustre Municipalidad de Arica, en el ámbito de su territorio podrá desarrollar funciones relacionadas con el deporte y la recreación, por ende con el afán de promocionar la participación y desarrollo de la prácticas deportivas, se destaca a los deportistas, por su esfuerzo y dedicación.																		
III.-OBJETIVO GENERAL	: Apoyar a deportistas destacados por su trayectoria regional y nacional																		
IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	: • Fomentar las prácticas deportivas.																		
V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	<p>Humanos: Director de Dideco Departamento Asesoría Técnica</p> <p>Conceptos:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Conceptos</th> <th>Valor ref.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>01 Kartegui Adidas K220SK 200 cms</td> <td>60.000</td> </tr> <tr> <td>01 Karategui Adidas K460E 185cms</td> <td>75.000</td> </tr> <tr> <td>01 Guantillas WKF Adidas Modelo 2011 Azul</td> <td>15.000</td> </tr> <tr> <td>01 Guantillas WKF Adidas Modelo 2011 Rojo</td> <td>15.000</td> </tr> <tr> <td>01 Cinturon WKF Adidas Azul</td> <td>7.000</td> </tr> <tr> <td>01 Cinturon WKF Adidas Rojo</td> <td>7.000</td> </tr> <tr> <td>01 Bolso WKF Adidas</td> <td>21.000</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Total IVA incl.</td> <td>200.000</td> </tr> </tbody> </table> <p>Valor Total del programa IVA Incluido hasta por \$ 200.000.-</p>	Conceptos	Valor ref.	01 Kartegui Adidas K220SK 200 cms	60.000	01 Karategui Adidas K460E 185cms	75.000	01 Guantillas WKF Adidas Modelo 2011 Azul	15.000	01 Guantillas WKF Adidas Modelo 2011 Rojo	15.000	01 Cinturon WKF Adidas Azul	7.000	01 Cinturon WKF Adidas Rojo	7.000	01 Bolso WKF Adidas	21.000	Total IVA incl.	200.000
Conceptos	Valor ref.																		
01 Kartegui Adidas K220SK 200 cms	60.000																		
01 Karategui Adidas K460E 185cms	75.000																		
01 Guantillas WKF Adidas Modelo 2011 Azul	15.000																		
01 Guantillas WKF Adidas Modelo 2011 Rojo	15.000																		
01 Cinturon WKF Adidas Azul	7.000																		
01 Cinturon WKF Adidas Rojo	7.000																		
01 Bolso WKF Adidas	21.000																		
Total IVA incl.	200.000																		
VI.- ITEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos deberán imputarse en base al Clasificador Presupuestario. De acuerdo al siguiente cuadro:																		

IMPUTACIÓN:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	AREA GESTIÓN	VALOR
Premios	215.24.01.008.004	Premios	A.G. N° 5, Programas Recreacionales	200.000
			Valor Total	\$ 200.000

El monto del Programa es de \$200.000.-

DEJESE establecido que el programa está sujeto a la Ley N°19.886 “Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios”.

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, DIDECO, Oficina de Administración de Chilecompra y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

WSM/HAR/CCG/rpm.



ALDO SANKAN MARTÍNEZ
ALCALDE DE ARICA